



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas

Distr. general
7 de mayo de 2010
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2010

21 de junio a 2 de julio de 2010, Ginebra

Tema 16 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Proyecto de documento sobre el programa para Georgia

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA:	6,3 millones de dólares: 3,3 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 3,0 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios.
Período del programa:	Cinco años (2011-2015)
Ciclo de asistencia:	Segundo
Categoría según la decisión 2007/42:	C

Asistencia indicativa propuesta por esfera básica de programación (en millones de dólares EE.UU.):

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>
Derechos en materia de procreación y salud reproductiva	1,7	1,0	2,7
Población y desarrollo	0,7	1,5	2,2
Igualdad entre los géneros	0,4	0,5	0,9
Coordinación y asistencia al programa	0,5	-	0,5
Total	4,5	3,0	6,3



I. Análisis de la situación

1. Georgia, que en el pasado formaba parte de la Unión Soviética, recuperó su independencia en 1991. Durante la transición política posterior, las crisis económicas, el deterioro de la infraestructura, los disturbios civiles y la emigración han afectado negativamente al desarrollo nacional.
2. Los conflictos internos que comenzaron a principios de los años noventa provocaron el desplazamiento de aproximadamente 300.000 personas, la mayoría procedentes de las regiones de Abjasia y Osetia del Sur. En agosto de 2008, un conflicto entre Georgia y la Federación de Rusia provocó más desplazamientos de población. Los desastres naturales, como los terremotos, los desprendimientos de tierra, las inundaciones y las sequías, han puesto en peligro los esfuerzos para lograr un desarrollo sostenible.
3. Las reformas iniciadas por el Gobierno impulsaron un rápido crecimiento económico. Sin embargo, el conflicto militar de 2008 y la crisis financiera mundial afectaron al crecimiento y provocaron un recorte de las inversiones extranjeras.
4. La emigración laboral desde principios de los años noventa y una tasa de fecundidad reducida son los principales motivos del envejecimiento de la población. En 2009, el 20,5% de la población era mayor de 60 años. Según el anuario demográfico de 2009, la esperanza de vida al nacer es de 79 años para las mujeres y de 69,3 para los hombres.
5. Los indicadores respecto a la salud reproductiva han mejorado en los últimos años. Un análisis de las tasas de mortalidad y morbilidad entre las mujeres en edad de procrear revela las tres causas principales de mortalidad: cánceres del sistema reproductivo, complicaciones en el parto y aborto. En 2008, la tasa de incidencia del cáncer de mama era de 43,7 casos por cada 100.000 mujeres. En el caso del cáncer del cuello del útero, la tasa de incidencia era de 11,6 casos por cada 100.000 mujeres. La tasa de mortalidad materna descendió de 22,3 muertes por cada 100.000 nacidos vivos en 2005 a 14,3 en 2008, pero continúa siendo más elevada que la meta de desarrollo nacional establecida en 12,3. Según la encuesta de salud reproductiva de 2005, los abortos inducidos descendieron de 3,7 por cada 100.000 mujeres en 1999 a 3,1 por cada 100.000 mujeres en 2005, con un aumento en la tasa de uso de métodos anticonceptivos del 41% al 47%. La limitada asignación del Gobierno al sector de la salud no cubre el costo de la adquisición de anticonceptivos. El UNFPA es el principal donante en materia de anticonceptivos.
6. Aunque la prevalencia del VIH todavía es baja, la tasa de incidencia del VIH ha aumentado del 0,004% al 0,008% durante los últimos cuatro años.
7. A pesar del aumento de la concienciación entre los jóvenes respecto a las cuestiones relacionadas con la salud reproductiva, el fomento de un comportamiento sexual más seguro continúa siendo un reto debido a la falta de información y de servicios de salud reproductiva apropiados para los jóvenes.
8. Aunque la constitución de Georgia garantiza la igualdad entre los géneros, la actividad política y económica de las mujeres es limitada. Solo el 6% de los miembros del Parlamento son mujeres. El desarrollo y la ejecución de un plan de acción nacional sobre la igualdad entre los géneros y el desarrollo de la capacidad institucional para abordar las cuestiones de género en el poder ejecutivo del Gobierno son asuntos de máxima prioridad. Se requieren más esfuerzos para desarrollar un mecanismo de referencia nacional en materia de violencia doméstica.

9. La disponibilidad y la fiabilidad de los datos son motivo de preocupación. Debido a los recortes en el presupuesto nacional, el Gobierno ha pospuesto el censo general hasta 2012. El Departamento de Estadística se está reorganizando tras la aprobación, a finales de 2009, de la ley de estadística.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

10. El primer programa del UNFPA en Georgia comenzó en 2006, con un presupuesto de 4,3 millones de dólares. Debido a una exitosa movilización de recursos, el presupuesto del programa para el país alcanzó los 8,59 millones de dólares en el período 2006-2010, con 3,09 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios y 5,5 millones de dólares con cargo a otros recursos. La cofinanciación del Gobierno para las actividades del UNFPA aumentó de 166.000 dólares en 2006 a 733.000 dólares en 2010.

11. El UNFPA centró su asistencia en los derechos en materia de procreación y salud reproductiva, la igualdad entre los géneros y las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo. El programa incorporó la promoción en todos sus componentes. En agosto de 2008, el UNFPA estableció un programa de respuesta humanitaria en Georgia.

12. El programa prestó asistencia al desarrollo de la capacidad nacional para la elaboración de censos, la recopilación de datos y el análisis de las cuestiones relativas a la salud reproductiva, la demografía y la violencia por motivos de género. Entre las actividades que recibieron asistencia del UNFPA figura una serie de estudios en las esferas temáticas que abarca el programa.

13. El programa apoyó: a) el desarrollo y la difusión de directrices sobre la salud reproductiva; b) el establecimiento de servicios de salud reproductiva apropiados para los jóvenes; c) la capacitación de profesionales; d) la provisión de equipo; y e) las operaciones de equipos móviles de salud reproductiva en varias regiones. También apoyó la creación de un programa de detección del cáncer de mama y del cuello del útero en Tbilisi, cofinanciado por el Gobierno, que recibió el premio Perla de la Sabiduría en el Parlamento Europeo en enero de 2009.

14. El programa del UNFPA para el país respaldó: a) la mejora del contexto normativo; b) la coordinación y el desarrollo de mecanismos de remisión en materia de violencia doméstica; c) la concienciación de la población; y d) el empoderamiento de las organizaciones de mujeres. Como organismo de coordinación, el UNFPA apoyó el desarrollo y la ejecución del programa conjunto de las Naciones Unidas sobre la igualdad entre los géneros.

15. El programa apoyó dos proyectos subregionales sobre la violencia por motivos de género y la salud sexual y reproductiva para los jóvenes. El UNFPA coordinó tanto las actividades del país como las actividades regionales para este último proyecto.

16. Una de las lecciones aprendidas durante el ciclo del programa fue la importancia de las asociaciones nacionales y regionales en las nuevas esferas programáticas. El UNFPA estableció varias colaboraciones temáticas en el Cáucaso meridional y la región del Mar Negro, así como con la Unión Europea.

17. El programa anterior demostró la necesidad de responder de manera proactiva a las necesidades de la población en el contexto de las reformas de la atención de la salud mediante la inclusión del sector privado, por ejemplo compañías aseguradoras, con el fin de hacer que los servicios básicos de salud reproductiva existentes sean asequibles y accesibles.

18. En 2009, una misión de supervisión del UNFPA evaluó favorablemente el programa para el país en Georgia. Según los exámenes anuales, los resultados del programa fueron altamente satisfactorios y contenían metas planificadas que muchos de los componentes del programa rebasaban.

III. Programa propuesto

19. El programa del UNFPA propuesto para el período 2011-2015 constituye el segundo programa para el país en Georgia. Dicho programa contribuye al plan estratégico del UNFPA 2008-2013 (DP/FPA/2007/17), el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2011-2015 y las prioridades identificadas en los documentos sobre el desarrollo estratégico nacional. El UNFPA y el Gobierno desarrollaron el programa para el país mediante un enfoque participativo que incluía a interesados nacionales, a las organizaciones de las Naciones Unidas y a donantes. El Gobierno y sus asociados apoyaron los resultados, los productos y las actividades prioritarias del programa propuesto en diciembre de 2009. El programa propuesto consta de tres componentes: a) derechos en materia de procreación y salud reproductiva; b) población y desarrollo; y c) igualdad entre los géneros. La salud reproductiva y el desarrollo de los jóvenes se incorporan en los tres componentes. El programa para el país incorpora medidas de preparación con el fin de abordar los riesgos de seguridad existentes en el país y en la región.

Componente de derechos en materia de procreación y salud reproductiva

20. Este componente tiene un resultado: los grupos vulnerables disfrutaran de la mejora del acceso a servicios sociales esenciales, de educación y de salud de alta calidad. Tres productos contribuirán al logro de este resultado:

21. *Producto 1: Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación de la salud reproductiva y marcos regulatorios y de supervisión para responder a la demanda de servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad por parte de las poblaciones vulnerables.* Este producto está en consonancia con el resultado 1.1 del plan estratégico del UNFPA y se logrará mediante: a) el apoyo al Consejo Nacional de Salud Reproductiva para fortalecer la coordinación, la promoción y los esfuerzos de movilización de recursos, y para fortalecer las asociaciones con el sector privado, incluidas las aseguradoras; b) la participación en las Naciones Unidas y en los esfuerzos nacionales conjuntos de preparación para situaciones de emergencia, con el fin de integrar las cuestiones relativas a la salud reproductiva y al género en la planificación de imprevistos; c) la ampliación de las asociaciones y el intercambio de conocimientos técnicos entre las instituciones técnicas; d) el apoyo a la mejora del marco político en materia de salud reproductiva y el desarrollo de directrices y protocolos; y e) el fortalecimiento de las asociaciones con los medios de difusión con el fin de movilizar la asistencia pública en materia de salud reproductiva.

22. *Producto 2: Mejora del acceso a servicios integrales de salud sexual y reproductiva e información que tenga en cuenta las cuestiones de género, haciendo hincapié en los grupos más vulnerables.* Este producto está en consonancia con el resultado 1.2 del plan estratégico del UNFPA y se logrará mediante: a) la continuación de los esfuerzos de promoción y las asociaciones con el Gobierno con el fin de ampliar el programa de salud reproductiva; b) la mejora de la calidad y la ampliación del alcance de los servicios de salud reproductiva a través de la mejora de la capacidad de los proveedores de servicios de salud, el fortalecimiento de los

servicios de supervisión y evaluación, el intercambio de herramientas y el abastecimiento de productos relacionados con la salud reproductiva; c) el apoyo a los servicios de difusión de la salud reproductiva en todas las regiones del país; y d) el apoyo a actividades educativas y que promuevan cambios de comportamiento y centradas en las poblaciones vulnerables.

23. *Producto 3: La capacidad nacional se refuerza para ofrecer información y servicios de salud sexual y reproductiva que sean apropiados para los jóvenes y que tengan en cuenta las cuestiones de género.* Este producto está en consonancia con el resultado 2.5 del plan estratégico del UNFPA. El UNFPA centrará sus esfuerzos en los jóvenes. En concreto, el programa apoyará: a) la integración de la educación sobre la salud reproductiva en los planes de estudio de las escuelas; b) la ampliación de la educación extraescolar e iniciativas de comunicación que promuevan los cambios de comportamiento, centrados en la población joven vulnerable; y c) el desarrollo de la capacidad de los centros de salud reproductiva apropiados para los jóvenes con el fin de ofrecer a éstos unos servicios de alta calidad.

Componente de población y desarrollo

24. El componente de población y desarrollo tiene un resultado: mejora de la capacidad de las instituciones democráticas para la formulación de políticas mejor fundamentadas basadas en datos fiables y procesos legislativos claros, justos y participativos. Los dos productos, en consonancia con los resultados 2.1 y 2.2 del plan estratégico del UNFPA, contribuirán a lograr este resultado.

25. *Producto 1: Fortalecimiento del diálogo político para la integración de cuestiones relacionadas con la dinámica de la población, la igualdad entre los géneros, el desarrollo de la juventud y la salud reproductiva en las políticas públicas, los planes de reducción de la pobreza y los marcos de gasto.* Este producto se logrará mediante el apoyo al grupo de desarrollo del milenio en el Parlamento, así como también a través de los esfuerzos para fortalecer la labor de promoción y el diálogo político con los encargados de la formulación de políticas y el Gobierno acerca de: a) el desarrollo y la adopción de una política integral de juventud; b) la demografía y el envejecimiento de la población; y c) la creación de asociaciones.

26. *Producto 2: Mejora de la capacidad de las instituciones nacionales para recopilar y analizar datos acerca de la dinámica de la población, igualdad entre los géneros, los jóvenes, la salud sexual y reproductiva y el VIH/SIDA.* Este producto se logrará mediante: a) el apoyo al Departamento de Estadística para la elaboración del censo; y b) el fomento de la capacidad del Departamento de Estadística y otras instituciones nacionales.

Componente de igualdad entre los géneros

27. El componente de igualdad entre los géneros tiene un resultado: la mejora de la protección y la promoción de los derechos humanos y el acceso a la justicia y la igualdad entre los géneros, haciendo hincapié en los derechos de las minorías y de los grupos marginados y vulnerables. Dos productos contribuirán al logro de este resultado.

28. *Producto 1: Fortalecimiento de los mecanismos nacionales de igualdad entre los géneros y de la capacidad para la mejora del desarrollo, la aplicación, la supervisión y la coordinación de políticas.* Este producto está en consonancia con el resultado 4.1 del plan estratégico del UNFPA. Se logrará a través de la ejecución del programa conjunto de las Naciones Unidas que se centra en: a) el desarrollo institucional y el fomento de la capacidad nacional del sistema nacional de igualdad entre los géneros; b) el desarrollo,

la supervisión y la evaluación de un plan de acción nacional sobre la igualdad entre los géneros; c) el fortalecimiento de la coordinación entre los donantes y la sociedad civil; y d) el fortalecimiento de la incorporación de la perspectiva de género en la programación de las Naciones Unidas.

29. *Producto 2: Apoyo a los mecanismos de coordinación y supervisión, los marcos de políticas y los sistemas de protección para mejorar la respuesta frente a la violencia doméstica.* Este producto está en consonancia con el resultado 4.3 del plan estratégico del UNFPA. Este producto se logrará mediante el apoyo al mecanismo de coordinación nacional para: a) desarrollar, actualizar, supervisar y evaluar el plan de acción sobre violencia doméstica; b) mejorar la política y la legislación nacionales; c) fortalecer el mecanismo nacional de remisión mediante el desarrollo de la capacidad de los proveedores de servicios; y d) aumentar la concienciación acerca de la violencia por motivos de género y las cuestiones de igualdad entre los géneros entre la población general haciendo especial hincapié en los jóvenes.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

30. La Oficina del Primer Ministro coordinará el programa para el país. La oficina del UNFPA para el país en Georgia colaborará con varios ministerios competentes y el Gobierno.

31. El programa incluirá un plan de supervisión y evaluación en consonancia con el plan estratégico del UNFPA, el MANUD 2011-2015 y las prioridades nacionales. El UNFPA, el Gobierno y las organizaciones asociadas llevarán a cabo exámenes participativos conjuntos y supervisarán y evaluarán la ejecución del programa.

32. El UNFPA solicitará recursos adicionales a los donantes internacionales y bilaterales, y participará en la programación conjunta con otras organizaciones de las Naciones Unidas.

33. La oficina del UNFPA para el país en Georgia está integrada por un director no residente para el país radicado en Ankara, Turquía, y personal nacional según el contexto de la tipología aprobada para la oficina del país. El UNFPA podrá contratar personal nacional para tareas propias del proyecto con el fin de fortalecer la ejecución del programa y obtendrá apoyo técnico adicional de consultores nacionales e internacionales. La Oficina Regional del UNFPA para Europa

34. Oriental y el Asia Central prestará apoyo técnico y programático.

MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS PARA GEORGIA

<i>Componente del programa</i>	<i>MANUD/Resultados, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país</i>	<i>Productos, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
Prioridad nacional: alivio de la pobreza				
Derechos en materia de procreación y salud reproductiva	<p><i>Resultado:</i> los grupos vulnerables disfrutaron de la mejora del acceso a servicios sociales esenciales, de educación y de salud de alta calidad.</p> <p><i>Indicadores de resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Tasa de mortalidad infantil <p><i>Referencia:</i> 14 muertes por cada 100 000 nacidos vivos</p> <p><i>Meta:</i> 12 muertes por cada 100 000 nacidos vivos</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Tasa de uso de métodos anticonceptivos <p><i>Referencia:</i> 50%</p> <p><i>Meta:</i> 55%</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Tasa de abortos por cada 1 000 nacidos vivos <p><i>Referencia:</i> 394</p> <p><i>Meta:</i> 350</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de partos en centros de salud <p><i>Referencia:</i> 99,6%</p> <p><i>Meta:</i> 99,6%</p>	<p><i>Producto 1:</i> Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación de la salud reproductiva y marcos regulatorios y de supervisión para responder a la demanda de servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad por parte de las poblaciones vulnerables.</p> <p><i>Indicadores de producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Número de directrices de salud reproductiva y protocolos desarrollados <p><i>Referencia:</i> 8</p> <p><i>Meta:</i> 23</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se desarrolla la matriz de coordinación de donantes en la esfera de la salud reproductiva, está operativa y se actualiza regularmente <p><i>Referencia:</i> Se dispone de una matriz de coordinación de donantes en la esfera de la salud reproductiva</p> <p><i>Meta:</i> La matriz de coordinación de donantes está operativa y se actualiza dos veces al año</p> <p><i>Producto 2:</i> Mejora en el acceso a servicios integrales de salud sexual y reproductiva e información que tenga en cuenta las cuestiones de género, haciendo hincapié en los grupos más vulnerables.</p> <p><i>Indicadores de producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Número de clientes a los que prestaron servicio los equipos móviles de salud reproductiva en los distritos de Georgia <p><i>Referencia:</i> 0</p> <p><i>Meta:</i> 37 500</p>	<p>Gabinete de Ministros y Oficina del Primer Ministro</p> <p>Departamento de Estadística;</p> <p>Ministerio de Educación;</p> <p>Ministerio de Trabajo, Salud y Asuntos Sociales;</p> <p>Municipalidad de Tbilisi;</p> <p>Parlamento;</p> <p>Consejo Nacional de Salud Reproductiva;</p> <p>Instituto Zhordania de Reproducción Humana;</p> <p>Organizaciones no gubernamentales ; sector privado;</p> <p>Donantes bilaterales y multilaterales;</p> <p>Organizaciones de las Naciones Unidas</p>	<p>2,7 millones de dólares</p> <p>(1,7 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 1 millón de dólares con cargo a otros recursos)</p>

<i>Componente del programa</i>	<i>MANUD/Resultados, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país</i>	<i>Productos, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
		<ul style="list-style-type: none"> ● Número de proveedores de servicios de salud reproductiva capacitados en cuestiones de salud reproductiva <p><i>Referencia:</i> 0</p> <p><i>Meta:</i> 750</p> <p><i>Producto 3:</i> La capacidad nacional se refuerza para ofrecer información y servicios de salud sexual y reproductiva que sean apropiados para los jóvenes y que tengan en cuenta las cuestiones de género.</p> <p><i>Indicadores de producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Número de jóvenes a los que han llegado las sesiones de educación al aire libre <p><i>Referencia:</i> 0</p> <p><i>Meta:</i> 10 000</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Número de centros que ofrecen servicios orientados a las necesidades de los jóvenes <p><i>Referencia:</i> 16</p> <p><i>Meta:</i> 25</p>		

Componente del programa	MANUD/Resultados, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país	Productos, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
Prioridad nacional: El desarrollo democrático a través de sistemas de gobierno y procesos equilibrados, justos y participativos se promueve en todos los niveles y se basa en el Estado de derecho, los derechos humanos y los principios de igualdad				
Población y desarrollo	<p><i>Resultado:</i> Mejora de la capacidad de las instituciones democráticas para la formulación de políticas mejor fundamentadas basadas en datos fiables y procesos legislativos claros, justos y participativos.</p> <p><i>Indicadores de resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se han establecido e implantado en el Parlamento mecanismos de coordinación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio <p><i>Referencia:</i> No existe ningún mecanismo de coordinación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio</p> <p><i>Meta:</i> Establecer e implantar un mecanismo de coordinación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se lleva a cabo un censo de alta calidad y se difunden los resultados <p><i>Referencia:</i> No se ha llevado a cabo ningún censo</p> <p><i>Meta:</i> Llevar a cabo un censo</p>	<p><i>Producto 1:</i> Refuerzo del diálogo político para la integración de cuestiones relacionadas con la dinámica de la población, la igualdad entre los géneros, el desarrollo de la juventud y la salud reproductiva en las políticas públicas, los planes de reducción de la pobreza y los marcos de gasto.</p> <p><i>Indicadores de producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se desarrolla una política de juventud <p><i>Referencia:</i> No existe ninguna política de juventud; <i>Meta:</i> Poner en marcha una política de juventud</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Número de asociaciones temáticas desarrolladas a escala nacional y regional <p><i>Referencia:</i> 0; <i>Meta:</i> 5</p> <p><i>Producto 2:</i> Mejora de la capacidad de las instituciones nacionales para recopilar y analizar datos acerca de la dinámica de la población, igualdad entre los géneros, los jóvenes, salud sexual y reproductiva, y VIH/SIDA.</p> <p><i>Indicadores de producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ● La Junta de Coordinación del Censo se ha establecido y está operativa <p><i>Referencia:</i> No existe Junta de Coordinación del Censo</p> <p><i>Meta:</i> Establecer una Junta de Coordinación del Censo</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Número de estudios y encuestas realizadas y difundidas con el apoyo del UNFPA <p><i>Referencia:</i> 0; <i>Meta:</i> Seis encuestas y estudios durante el período de 2011-2016</p>	<p>Departamento de Deportes y Asuntos de la Juventud;</p> <p>Departamento de Estadística;</p> <p>Parlamento</p> <p>Donantes bilaterales y multilaterales;</p> <p>Foro Parlamentario Europeo;</p> <p>Organizaciones de las Naciones Unidas;</p> <p>Organizaciones no gubernamentales;</p> <p>Sector privado</p>	<p>2,2 millones de dólares</p> <p>(0,7 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 1,5 millones con cargo a otros recursos)</p>

Componente del programa	MANUD/Resultados, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país	Productos, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
Igualdad entre los géneros	<p><i>Resultado:</i> Mejora de la protección y la promoción de los derechos humanos y el acceso a la justicia y la igualdad entre los géneros, haciendo hincapié en los derechos de las minorías y de los grupos marginados y vulnerables.</p> <p><i>Indicadores de resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ● El mecanismo nacional de igualdad entre los géneros es sostenible y está operativo en los poderes legislativo y ejecutivo del Gobierno <p><i>Referencia:</i> Se establece en el Parlamento el mecanismo de igualdad entre los géneros</p> <p><i>Meta:</i> Establecer en el Parlamento un mecanismo sostenible de igualdad entre los géneros</p>	<p><i>Producto 1:</i> Fortalecimiento de los mecanismos nacionales de igualdad entre los géneros y la capacidad para la mejora del desarrollo, la aplicación, la supervisión y la coordinación de políticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se desarrolla y actualiza un plan de acción nacional sobre la igualdad entre los géneros <p><i>Referencia:</i> Se han desarrollado con regularidad planes de acción nacionales bienales sobre la igualdad entre los géneros;</p> <p><i>Meta:</i> Desarrollar y actualizar planes de acción nacionales sobre la igualdad entre los géneros en el período 2011-2013</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se han celebrado reuniones trimestrales de coordinación de donantes <p><i>Referencia:</i> 0; <i>Meta:</i> Celebrar cuatro reuniones de coordinación de donantes al año</p> <p><i>Producto 2:</i> Apoyo a los mecanismos de coordinación y supervisión, marcos políticos y sistemas de protección para mejorar la respuesta a la violencia doméstica.</p> <p><i>Indicadores de producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se han desarrollado planes de acción bienales sobre violencia doméstica <p><i>Referencia:</i> Se han actualizado con regularidad los planes de acción bienales</p> <p><i>Meta:</i> Actualizar y poner en práctica los planes de acción bienales (2011, 2014)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Número de proveedores de servicios capacitados en mecanismos de referencia nacional sobre la violencia doméstica <p><i>Referencia:</i> 0; <i>Meta:</i> 150</p>	<p>Ministerio de Defensa;</p> <p>Ministerio de Interior;</p> <p>Consejo Consultivo del Parlamento de Georgia sobre la igualdad entre los géneros;</p> <p>Consejo estatal interinstitucional sobre la violencia doméstica;</p> <p>Donantes bilaterales y multilaterales;</p> <p>Organizaciones de las Naciones Unidas;</p> <p>Organizaciones no gubernamentales</p>	<p>0,9 millones de dólares</p> <p>(0,4 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 0,5 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p> <hr/> <p>Total para gastos de coordinación y asistencia del programa:</p> <p>0,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios</p>